



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **17.850**
ARICA, 23 de Diciembre 2013

VISTOS :

- Municipal.
- a) El Certificado N° 3032 de 2013, del Departamento de Salud Municipal.
 - b) El Acta de Acuerdo No. 339 tomada en Sesión Ordinaria N° 36 del día 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 3032.
 - c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
 - d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
 - e) El Decreto Alcaldicio N° 9449, del 20 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto del Servicio Municipal de Salud de Arica para el año 2013.
 - f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO :

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto del Servicio Municipal de Salud de Arica, según los conceptos indicados:

I.- TRASPASO ENTRE ITEMS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21	01	PERSONAL DE PLANTA	100.000.000	
21	02	PERSONAL A CONTRATA		100.000.000
		TOTALES	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000

II.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	165.324.942	
07	02	VENTA DE SERVICIOS	7.573.925	
08	99	OTROS	7.740.359	
21	01	PERSONAL DE PLANTA		180.639.226
		TOTALES	\$ 180.639.226	\$ 180.639.226

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ARTURO BUTRON CHOQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR.SUC/ABCH/LCP/EGM/NSJA/cog. A



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA